



**BASES CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES  
PARA PROVEER CARGOS DE ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES.**

**CORPORACION DE EDUCACION, SALUD Y MENORES  
DE PUERTO NATALES**

## 1.- CARGOS A PROVEER

Convoca a Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer los siguientes cargos que se incorporan en calidad de titulares a la dotación docente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales. Dicho llamado a concurso público será para proveer dos (02) cargos Docentes según detalle:

<b>CARGO</b>	<b>FUNCION DOCENTE DE EDUCACION DIFERENCIAL O ESPECIAL</b>	<b>Horas Semanales</b>	<b>CODIGO</b>
1	Prof. De Educ. Diferencial o Especial	30 hrs.	ED-1
<b>CARGO</b>	<b>FUNCION DOCENTE DE EDUCACION MEDIA</b>	<b>Horas Semanales</b>	<b>CODIGO</b>
1	Docente de Aula – Profesor de Educación Media. Mención en Historia	30 Hrs.	M1

## 2. DE LA POSTULACIÓN

- a) A contar del 01 de julio de 2014, y hasta el 30 de julio de 2014, cada postulante podrá retirar las Bases del Concurso y Ficha de Postulación en la oficina de RR.HH. del Departamento de recursos Humanos de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, ubicada en calle Eleuterio Ramírez 324 de la ciudad de Puerto Natales, lunes a viernes, entre las 08:00 y las 17:30 horas o a través de la página web [www.cormunat.cl](http://www.cormunat.cl).
- b) Las postulaciones deberán entregarse en oficina de partes de la Corporación de Educación, Salud y Menores, ubicada en Eleuterio Ramírez Nro.324 de Puerto Natales, el plazo para la recepción de postulaciones vence el día 30 de julio de 2014 a las 17:30 horas.
- c) La postulación deberá hacerse en carta dirigida al Departamento de Recursos Humanos de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en sobre cerrado con la identificación respectiva, incluyendo los antecedentes y documentación que, según corresponda, deberán acompañarse en original, copias o fotocopias simples.
- d) Los postulantes de otras Comunas podrán entregar su postulación en forma personal (según letra b)) o por correo certificado, dentro del plazo establecido, y deberán ingresar en oficina del Departamento de Recursos Humanos al cierre de recepción de antecedentes.

- e) La documentación y antecedentes deberán presentarse foliados (en letras y números), e idealmente anillados, en sobre cerrado. En la parte externa del sobre (anverso), deberá adherirse la ficha de postulación.
- f) Sin perjuicio de aquellos documentos que deban presentarse en original, el Departamento de Recursos Humanos o la Comisión Calificadora, se reservan el derecho de requerir los antecedentes originales presentados por los postulantes, para verificar la autenticidad de alguna o toda la documentación acompañada en copias, si lo estima necesario.
- g) Se deberá indicar claramente el domicilio, número telefónico, e-mail o cualquier otra forma, que permita ubicar expedita y oportunamente al postulante.
- h) La documentación deberá ser entregada en una única presentación y en forma completa. Una vez ingresada y timbrada en la oficina de partes de la Corporación de Educación, salud y Menores, no se aceptarán entregas parciales, ni podrán agregarse nuevos antecedentes.
- i) Toda documentación presentada fuera de plazo, no será aceptada para el concurso.
- j) Para cada cargo al que se postule, se deberá presentar expediente separado.

### **3. DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR**

#### **Requisitos Generales:**

- Ser Ciudadano
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo
- Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2º de la ley 19.070.-
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crímenes por simple delito.
- Título de Profesor o Educador, conforme al cargo que postula, concedido por Institutos Profesionales o Universidades.

#### **Documentación Obligatoria**

Cada postulante a este Concurso deberá presentar sus antecedentes enumerados en forma correlativa, en el margen superior derecho de cada hoja de su expediente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Nacimiento en original.
- Certificado de Situación Militar al Día, cuando fuese procedente.
- Certificado de Salud compatible con el desempeño del cargo emitido por el Servicio de Salud.
- Copia del Título Profesional y Mención y / o Especialidad según cargo postulado, legalizado ante notario.
- Declaración Jurada ante Notario, de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, por medida disciplinaria y no estar afecto a prohibición alguna de ingreso a la planta docente establecida en la Ley 19.070, Estatuto Docente.
- Certificado de Antecedentes en original, de no más de treinta días desde la fecha de emisión.
- Copia autorizada ante notario de Consulta de Inhabilidades para trabajar con menores de edad.

### **Documentación sugerida para acreditar Experiencia Docente**

- Decretos municipales de nombramiento y/o contrato de trabajo para el caso de períodos servidos en la Educación.

### **Documentación sugerida para acreditar Perfeccionamiento**

En separado:

**A.1.-** Perfeccionamiento en General

**A.2.-** Perfeccionamiento pertinente al cargo que postula.

Se considerarán cursos o programas inscritos en el Registro Público Nacional de Perfeccionamiento Docente con especificación del número de horas.

### **Documentación sugerida para acreditar Desempeño Docente**

- Certificado de Evaluación Docente del último año y/o adjuntar certificado de su desempeño laboral firmado y timbrado por su Superior jerárquico

## **4. DE LA SELECCIÓN**

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes, la Comisión Calificadora del Concurso, procederá a la etapa de selección de los postulantes.

Para la selección se considera lo siguiente:

1. Experiencia docente.
2. Perfeccionamiento docente pertinente al cargo que postula
3. Perfeccionamiento Docente General
4. Mención/Especialidad Pertinente al cargo que postula.
5. Desempeño Docente.-

## **5. DE LA REMUNERACIÓN**

De acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1/96 de Educación, Texto refundido, Coordinado y Sistematizado del Estatuto Docente.

## **6. DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

- Finalizado el proceso de selección, la Comisión Calificadora evacuará un informe fundado correspondiente con el detalle del resultado por cada postulante preseleccionado.
- La Comisión Calificadora remitirá la nómina oficial del Concurso al Señor Alcalde, quién dictará la Resolución de incorporación a la Dotación Docente, en un plazo de cinco (5) días hábiles, señalados en la Ley, previa consulta de aceptación o renuncia al cargo al cual ha sido seleccionado.
- Los antecedentes de los postulantes no serán devueltos una vez finalizado el concurso.
- Se notificará por carta certificada, sólo a los postulantes ganadores.
- Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases, será resuelta por la Comisión Calificadora del Concurso.

## **7. DE LOS PLAZOS**

- La publicación del llamado a concurso será el día; 01.07.2014
- El retiro de las Bases se podrá hacer entre los días 01.07.2014 al 30.07.2014, la recepción de antecedentes será hasta el día 30.07.2014 en los horarios de 08.00 a 17:30 horas, en oficina de RR.HH. de la Corporación de Educación, Salud y Menores, calle Eleuterio Ramírez 324 de Puerto Natales.

## **8. ASPECTOS A CONSIDERAR, PUNTAJES ASIGNADOS Y PONDERACION:**

Detalle indicado en Anexo N° 1 de las presentes bases.

## 9. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

- La Comisión Calificadora, dispondrá de 5 días hábiles a contar del 31.07.2014 para resolver el concurso. Cumplido dicho plazo evacuará un informe fundado con el detalle del puntaje ponderado de cada postulante, a los cuales se les ubicará en un orden decreciente de acuerdo a sus puntajes. En base a este informe, resolverá el Sr. Alcalde en el plazo de cuatro días hábiles a contar del 07.08.2014, notificando al interesado mediante carta certificada y/o e-mail y/o llamada telefónica, su condición de haber resultado elegido para ocupar un cargo en Educación Diferencial o Educación Media, materia de este concurso, según corresponda.
- Recibida dicha notificación, el Docente que ganó el concurso, dispondrá de dos días hábiles para contestar su aceptación o renuncia al cargo materia de la notificación, ello, mediante carta certificada y/o correo electrónico dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna de Natales, con copia al Sr. Secretario General de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.
- Cumplidas las etapas anteriores, se procederá a la dictación de la Resolución de Incorporación a la Dotación Docente Comunal en Calidad de TITULAR, con nombramiento que tomará vigencia a contar del 01.09.2014

## 10.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO Y DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA:

FECHA	ETAPA
01.07.2014	Publicación del llamado a concurso
01.07.2014 al 30.07.2014	Entrega de Bases
Hasta el 30.07.2014	Recepción de Antecedentes
31.07.2014 al 06.08.2014	Trabajo Comisiones Calificadoras de Concurso
11.08.2014	Informe al Sr. Alcalde por la Comisión Calificadora
12.08.2014 al 14.08.2014	Carta Certificada a Ganadores
	Nombramiento
01.09.2014	Asunción del cargo

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORPORACION DE  
EDUCACION, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES**

**FICHA DE POSTULACIÓN**

Concurso público nacional de antecedentes para proveer, en calidad de titular, los cargos de docentes de Educación Diferencial y Educación Media.

1- INDIQUE EL CÓDIGO AL CUAL UD. POSTULA:

2.- IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE (llenar con letra imprenta)

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
Fecha de Nacimiento	
Cédula de Identidad	
Estado Civil	
Nacionalidad	
Teléfono Fijo y/o Móvil	
Dirección	
Correo electrónico	
Título	
(institución que la otorga)	
Mención / Especialidad (institución que la otorga)	

---

Firma

## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE:

Yo, \_\_\_\_\_ , declaro que la información proporcionada, tanto personal como la certificación que la respalda es fidedigna.

Autorizo al Departamento de Recursos Humanos de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, para que ejecute las acciones que estime pertinentes, en la verificación y cotejo de los documentos presentados.

Acepto, la anulación absoluta de mi postulación, en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.

Señalo conocer y aceptar las Bases del Concurso al cual postulo.

---

Firma interesado(a)

Fecha,